PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 135

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PS LINE S.A., EL LLAMADO "ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 343.055", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 01/2018.

Asunción, 02 de Junio de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 16/2018, en el marco del llamado "Alquiler de Impresoras y Fotocopiadoras para el MAG – Contrato Abierto Plurianual – ID N° 343.055", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 20728/18), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 16/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"Alquiler de Impresoras y Fotocopiadoras para el MAG – Contrato Abierto Plurianual – ID N° 343.055",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 01/2018,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 343.055 y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y en el Diario abc, por el término de tres días, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y que el sistema de adjudicación es por el **Total. Plurianual.**

Que, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 04/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite la siguiente firma: **PS LINE S.A.**

Que conforme al análisis realizado se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, el detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **PS LINE S.A.,** resulta que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende es consideradas **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 710.000.000 (Guaraníes setecientos diez millones),que corresponde al presente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 89/2018, el cual forma parte de este Dictamen. Por otra parte, tratándose de un llamado plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda la **ADJUDICACIÓN,** conforme al detalle del "**ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **PS LINE S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 710.000.000** (Guaraníes setecientos diez millones) **IVA Incluido, y** hasta un monto máximo de **Gs. 1.420.000.000** (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) **IVA Incluido,** para el presente llamado.*

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 18 de junio de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Dirección General de Asesoría Jurídica, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, remite el Dictamen DGAJ N° 316/18 de fecha 02/07/2018, ente otros menciona: **CONCLUSIÓN:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente y conforme las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no tiene reparos legales para la ADJUDICACIÓN, Resolución Ministerial mediante, a la firma PS LINE S.A.. *por un monto mínimo de **Gs. 710.000.000** (Guaraníes setecientos diez millones)*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

IVA Incluido, y** hasta un monto máximo de **Gs. 1.420.000.000** (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) **IVA Incluido, del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 01/2018, "ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 343.055"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma ***PS LINE S.A.***, el llamado "Alquiler de Impresoras y Fotocopiadoras para el MAG Contrato Abierto Plurianual ID N° 343.055, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2018, conforme al Dictamen CEO MAG N° 16/2018.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, *por un monto mínimo de **Gs. 710.000.000** (Guaraníes setecientos diez millones) **IVA Incluido, y** hasta un monto máximo de **Gs. 1.420.000.000** (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) **IVA Incluido.***, y conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
Por otra parte, tratándose de un llamado plurianual el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

LUIS ROBERTO GNEITING
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

LRG/cfva/las